



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NVEVE.

Auto: } En la Ciudad de Murcia a diez y siete de Agosto
mil setecientos noventa y nueve: El Sr. D. Toribio Pala-
cio de Vidania, Cavallero del orden de Santiago el
Consejo del S. M. subsecretario de Decretos, Intendente
de exercito, y General de todas Rentas Reales
de esta Provincia, Corredor, y Justicia mayor de esta
Capital Dixo: Ita echo presente a Sudua. D. Gomalo
chamorro, q. por sus indisposiciones no puede concurrir al
cabildo ordinario q. se ha de celebrar a las seis de la tar-
de de este dia: Y siendo devido haga persona habile, que lo
autoire, mandò Sudua. a vista del Ignacio Fernandez Pu-
bio, Esno. de este Numero, a quien nombra para este
acto; Y luego que la Ciudad este formada haria aver esta Pro-
videncia, para que le conste, y tomara el Lugar, y aiento
q. le compete: Y por este su auto asi lo proveyò, y firmò

Palacio

de Vidania

Antonio